



1. Identificación

1.1. De la asignatura

Curso Académico	2024/2025
Titulación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INCLUSIÓN-EXCLUSIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA: POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PRÁCTICAS
Nombre de la asignatura	TFM MÁSTER UNIVERSITARIO EN INCLUSIÓN-EXCLUSIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA: POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PRÁCTICAS
Código	6908
Curso	PRIMERO
Carácter	TRABAJO FIN DE MÁSTER
Número de grupos	1
Créditos ECTS	12.0
Estimación del volumen de trabajo	300.0
Organización temporal	2º Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	Español

1.2. Del profesorado: Equipo docente

BOLARIN MARTINEZ, MARIA JOSEFA

Coordinación de los grupos:

Coordinador de la asignatura

Categoría

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área

DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

Departamento

DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
C2	Lunes	12:30-13:30	, Facultad de Educación B2.2.006 (DESPACHO PROF. M ^a JOSE BOLARIN MARTINEZ)

Observaciones:

No consta

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
C2	Miércoles	11:00-13:00	, Facultad de Educación B2.2.006 (DESPACHO PROF. M ^a JOSE BOLARIN MARTINEZ)

Observaciones:

No consta

2. Presentación

El Trabajo Fin de Máster (TFM) es una asignatura obligatoria que el alumno debe cursar para la obtención del título de Máster. Es un trabajo personal y autónomo del estudiante cuya realización tiene por objeto dar cuenta de forma integrada de los contenidos y competencias que se han adquirido con el resto de asignaturas y/o materias que conforman el plan de estudios. Siempre se desarrollará bajo la supervisión de un tutor o tutora que orientará al estudiante en su elaboración, y debe presentarse y defenderse de forma individual y pública.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1. Incompatibilidades

No constan

3.2. Requisitos

No constan

3.3. Recomendaciones

No existen recomendaciones para esta asignatura.

4. Competencias

4.1. Competencias básicas

- CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

4.2. Competencias de la titulación

- CG1: Utilizar el bagaje de conocimientos investigadores necesarios para abordar las diferentes funciones que deberán acometer en su vida profesional con un alto nivel de compromiso.
- CG2: Aplicar las competencias básicas que los profesionales investigadores habrán de interpretar y desarrollar con los sujetos con los que trabajen en diferentes contextos sociales y educativos.
- CG5: Fomentar en los profesionales socioeducativos actitudes que les lleven a asumir un compromiso ético e investigador con los sujetos y colectivos con los que trabajen, consigo mismo en tanto que profesionales, interesados en la mejora continuada de su quehacer social y educativo.
- CE5: Conocer y comprender políticas, programas, prácticas y experiencias a través de las cuales las instituciones y profesionales pueden promover inclusión y combatir la exclusión, echando mano del diseño idóneo de procesos de investigación evaluativa que facilite su descripción, análisis de su implementación, de su incidencia y efectos.
- CE6: Desarrollar capacidades y disposiciones para aprender a aprender en el ámbito de la exclusión-inclusión, adquiriendo metodologías de búsqueda e investigación sobre situaciones educativas excluyentes a partir de las cuales poder formular políticas, proponer y evaluar proyectos, medios y recursos con los que poder afrontarlas en el ámbito de las políticas, la cultura y las prácticas sociales y educativas.

4.3. Competencias transversales y de materia

- Identificar y contextualizar problemas de investigación en el ámbito en el ámbito de la inclusión-exclusión social y educativa
- Realizar un diseño de investigación adecuado y coherente con los objetivos de una investigación, describiendo las variables del mismo, los instrumentos de recogida de información, las estrategias de tratamiento de la misma, etc
- Aplicar un plan de actuación, extrayendo la información necesaria para dar respuesta a los problemas planteados
- Exponer y defender resultados de investigación oralmente y por escrito
- Reconocer la investigación aplicada a las ciencias de la educación como herramienta continua de innovación y mejora educativa y social, e identificar los foros adecuados para difundir los resultados de la misma

5. Líneas de investigación o temas de trabajo

[Oferta de líneas de investigación](#)

6. Actividades Formativas

Actividad Formativa	Metodología	Horas	Presencialidad
AF2: Tutorías		54.0	100.0
AF3: Seminarios		6.0	100.0
AF5: Trabajo autónomo del estudiante		240.0	0.0
	Totales	300,00	

7. Horario de la asignatura

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/inclusion-exclusion-social-educativa/2024-25#horarios>

8. Sistemas de Evaluación

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
AE2	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios con independencia de que se realicen de forma individual o en grupo.	<p>El TFM incluirá la elaboración y presentación de una memoria final por parte del estudiante que recoja los aspectos más relevantes del trabajo realizado, teniendo en cuenta las orientaciones que se señalan en la normativa del TFM</p> <p>De acuerdo con el Reglamento sobre TFM de la Universidad de Murcia, respecto a la autoría y originalidad, éstos estarán sometidos a los correspondientes derechos de autor, así como a las leyes vigentes sobre la propiedad intelectual o industrial, debiendo contener el TFM entregado por el estudiante una declaración explícita firmada en la que se asume la originalidad del trabajo</p> <p>El estudiante deberá presentar su TFM a través de la aplicación Gestión TF (tfumes) de la Universidad de Murcia en un fichero PDF (50 MB máximo) El periodo de presentación o depósito del TFM será establecido por la Comisión Académica para cada una de las convocatorias del curso académico, contando con la aprobación de la Junta de Centro de la Facultad de Educación</p> <p>Calificación por el tutor/a y/o cotutor/a: (1 punto máximo)</p>	70.0

Memoria(6 puntos máximo):

- Calidad de la redacción (1 punto máximo)
- Planteamiento del problema de investigación (05 puntos máximo)
- Marco teórico (antecedentes y estado actual del tema) (1,4 punto máximo)
- Metodología (fases y diseño de la investigación) (13 puntos máximo)
- Análisis, resultados y conclusiones (14 puntos máximo)
- Consecuencias e implicaciones socioeducativas (05 puntos máximo)

La Comisión Académica del Máster puede introducir cambios en los criterios o cualquier otro aspecto del TFM, por lo que debe consultarse con regularidad la normativa de TFM y el siguiente enlace donde se recoge toda la normativa y asuntos relativos al TFM

AE3

Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.

Una vez que el estudiante haya depositado su Memoria del TFM a través de la aplicación Gestión TF de la UMU, el profesorado tutor debe emitir un informe en los términos expresados y según el modelo establecido por la Comisión Académica del Título Para que un TFM pueda ser defendido por el estudiante es necesario que su tutor/a o tutores/as hayan emitido dicho informe en la aplicación Gestión TF de la UMU. Emitido este informe la citada aplicación hará accesible al tribunal los documentos (Memoria de TFM e Informe del profesorado tutor)

30.0

El/la tutor/a o los/as tutores/as podrán estar presentes durante la defensa del TFM y hacer uso de la palabra cuando el estudiante termine su intervención, con una duración de su intervención no superior a cinco minutos

La presidencia del tribunal evaluador o la coordinación de la asignatura hará público, con una antelación mínima de cinco días naturales y a través de Aula Virtual, la convocatoria del acto de exposición y defensa del TFM, indicando el lugar y hora en los que realizará, de acuerdo con lo establecido por el Reglamento de convocatoria, evaluación y actas de la Universidad de Murcia

El acto de exposición y defensa del TFM será público

Exposición (2 puntos máximo):

- Calidad de los recursos y soportes utilizados (1 punto máximo)
- Calidad expositiva (1 punto máximo)

Defensa del trabajo (1 punto máximo):

- Comprensión de las preguntas y argumentación en las respuestas (1 punto máximo)

La Comisión Académica del Máster puede introducir cambios en estos criterios, por lo que debe consultarse con regularidad la normativa de TFM

9. Fechas de exámenes

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/inclusion-exclusion-social-educativa/2024-25#exámenes>

10. Resultados del Aprendizaje

No se ha encontrado nada que migrar

11. Bibliografía

Bibliografía básica

No constan

Bibliografía complementaria

No constan

12. Observaciones

OBSERVACIONES

En esta materia el alumnado realizará un trabajo individual, original -en cuanto a la autoría- y autónomo, bajo la supervisión de uno o dos tutores/as, profesores doctores de los departamentos implicados en el Máster, siendo la carga de créditos de esta materia de 12 créditos europeos.

Este trabajo estará enmarcado en alguna de las líneas de investigación ofrecidas por el Máster en el ámbito de la Inclusión-Exclusión Social y Educativa e integrado en alguna de las siguientes modalidades: trabajos de investigación empírica; Trabajos de investigación documental que conduzcan a un análisis crítico sobre aspectos disciplinares relevantes; proyectos de intervención para dar respuesta a necesidades socioeducativas.

Toda la información necesaria para el desarrollo de esta asignatura se encuentra disponible en <https://www.um.es/web/estudios/masteres/inclusion-exclusion-social-educativa/tfm>

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV - <https://www.um.es/adyv>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

El artículo 8.6 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) prevé que "salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la guía docente, si el o la estudiante no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global".

Se recuerda asimismo que el artículo 22.1 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) estipula que "el o la estudiante que se valga de conductas fraudulentas, incluida la indebida atribución de identidad o autoría, o esté en posesión de medios o instrumentos que faciliten dichas conductas, obtendrá la calificación de cero en el procedimiento de evaluación y, en su caso, podrá ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario".